

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 28

JUNTA VECINAL DE GAJANO

CVE-2016-956 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y bases de ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Gajano, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2009.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 2 de fecha 5 de enero de 2016 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del R.D. 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2009:

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

| Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo) | | | |
|--|---|--------------|------------------------|
| Econ. | Descripción | | Crédito inicial |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | | 4.500,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.000,00 |
| | | TOTAL | 5.500,00 |

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

| Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo) | | | |
|--|---------------------------|--------------|------------------------------|
| Econ. | Descripción | | Previsiones iniciales |
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | | 2.000,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 3.300,00 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | | 200,00 |
| | | TOTAL | 5.500,00 |

Gajano, 2 de febrero de 2016.

El presidente,

Federico Aja Fernández.

2016/956

CVE-2016-956